



XXVII DIPLOMADO LA SABIDURÍA DE LA VOZ Y LA PALABRA DICIENTE

CONVOCATORIA

El Centro de Estudios para el Uso de la Voz, CEUVOZ, atendiendo a las medidas sanitarias de las autoridades de salud y a las previsiones debidas al tipo de trabajo que requiere nuestra especialidad, convoca en esta edición a **QUINCE* actores, artistas escénicos, directores de teatro, cantantes, locutores, narradores orales y docentes de ambos sexos** a formar parte de la XXVII Promoción del Diplomado *La Sabiduría de la Voz y la Palabra Diciente*, a desarrollarse del 4 de febrero al 9 de julio de 2022.

El Diplomado se impartirá de forma GRATUITA, en modalidad EN LÍNEA y con equidad de género para profesionales de la voz de las entidades federativas de la república mexicana* que cumplan con el proceso de admisión. La persona que aspire a iniciar el proceso de selección al Diplomado como representante de su estado, deberá ser avalada mediante una carta que expida la instancia de cultura correspondiente. **

El estudiante aceptado, luego del proceso de admisión, se compromete mediante firma de convenio a ofrecer para su estado de forma gratuita, talleres de iniciación únicamente de dos materias: Técnica Vocal y Expresión Verbal, para RETRIBUIR el equivalente del aval recibido. Para comprobar su labor, el egresado deberá enviar la evidencia solicitada por el CEUVOZ **CON FECHA LÍMITE DEL 9 DE OCTUBRE DE 2022.** El objetivo de la retribución es transmitir y compartir el conocimiento con su comunidad para contribuir a descentralizar la capacitación en la especialidad.

El Diplomado es una preparación académica que desde el 9 de Octubre de 2006 recibe aval en cada promoción de la Subdirección General de Educación e Investigación Artísticas (SGEIA) del Instituto Nacional de Bellas Artes y literatura (INBAL). Este modelo educativo, único en su tipo en nuestro país e Iberoamérica, promueve el perfeccionamiento de los conocimientos, habilidades y destrezas del profesional de la voz, no solo con el afán de lograr voces bellas o armoniosas, sino fundamentalmente, *voces sanas que logren significar lo que se dice, comunicar por medio de la palabra y el cuerpo, fomentar la lectura y con ello también, contribuir al buen uso y a la preservación de nuestro idioma, que es identidad.*

Su estructura se compone de dos módulos teórico/prácticos a efectuarse durante cinco meses. El Diplomado consta de 656 horas de trabajo a distancia. El horario de clases en la plataforma virtual será establecido de 9 a 15 h. de lunes a sábado.

En cada módulo se abordan los contenidos de manera secuencial, cumpliendo los

objetivos particulares de cada área de trabajo: **Voz hablada** (Técnica Vocal, Apreciación Musical, Español y Expresión Verbal en Prosa y Verso); **Voz cantada** (Canto Coral, Canto Individual); **Técnica Corporal** (Conciencia Corporal y Expresión Corporal), **Verificación** (Práctica Escénica) y **Pedagogía Teatral** (Conocimientos Fundamentales de Pedagogía y Planificación Didáctica), para lograr una formación integral y como preparación para la retribución comprometida.

A partir de la VIII Promoción del Diplomado el CEUVOZ emite, en conjunto con la SGEIA del INBAL, un Diploma con valor a currículo que recibirá exclusivamente quien apruebe sin excepción la totalidad de las unidades de aprendizaje, que haya cumplido con el 80% de asistencia en cada una de ellas, que cumpla con lo estipulado en el reglamento interno de funcionamiento, y en el caso de los beneficiarios con carta aval, quienes hayan realizado en tiempo y forma la retribución en su estado de procedencia. SIN CUMPLIR CON ESTOS REQUISITOS NO SE PODRÁ ACCEDER A DICHO RECONOCIMIENTO.

*El apoyo no aplica a becarios del FONCA o PECDA que han sido beneficiados con el recurso para cursar el Diplomado. Si el apoyo recibido es para otro tipo de proyecto, pueden aplicar a esta convocatoria.

**Aquellos interesados nacionales que no cuenten con la carta aval, o extranjeros, pueden preguntar por las opciones de financiamiento en el siguiente correo electrónico: infoceuvoz@gmail.com Es importante señalar que el solicitante por financiamiento deberá cumplir con todos los requisitos estipulados en este documento, excepto lo referente a la carta aval y la retribución se podrá realizar de manera voluntaria. (inciso I de los Requisitos de Ingreso de la presente Convocatoria).

REQUISITOS DE INGRESO

1. **CARTA AVAL. Para iniciar el trámite como postulante por parte de un estado con el beneficio de la gratuidad, es indispensable contar una CARTA AVAL de la instancia de cultura de la entidad que lo acredite** como tal*. Esta carta podrá ser expedida por alguna de las siguientes instancias estatales o municipales de procedencia del aspirante: Secretaría, Instituto o Casa de Cultura; Universidad o Escuela que cuente con carreras relacionadas con el uso profesional de la voz o Institución teatral con trayectoria mínima de 10 años (comprobable).
2. **COMPROBANTE DE ESTUDIOS.** Comprobante de último grado de estudios (preparatoria terminada como mínimo, cuyo comprobante deberá ser el certificado).
3. **COMPROBACIÓN DE ACTIVIDADES.** Comprobante de estudios teatrales de nivel superior concluidos y de tres años de experiencia profesional como mínimo, o comprobación documental de actividad teatral u otra relacionada con el uso profesional de la voz de los últimos cinco años. La comprobación no podrá exceder a diez soportes, por lo que solicitamos seleccionar los más representativos. **No se considerará cubierto este requisito si solo se entrega el comprobante de estudios.**
4. **CV.** Currículum vitae y síntesis o semblanza del mismo.
5. **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** Carta de exposición de motivos en la que exprese el por qué de su interés en ingresar al Diplomado. Deberá redactarse de forma clara y contener la firma del aspirante.
6. **CARTAS RECOMENDACIÓN.** Dos cartas de recomendación de académicos, directores de teatro o profesionales de la voz de reconocida experiencia.

7. EXAMEN FONIÁTRICO Y EXAMEN MÉDICO. Comprobante de examen practicado por un **médico con especialidad en foniatría**, en el cual se asegure que el aspirante está en condiciones vocales adecuadas para participar en el Diplomado. Es muy importante que consideren este asunto con suficiente tiempo de anticipación puesto que en algunas entidades no existe esa especialidad y el comprobante de dicho estudio se deberá entregar con el resto de los documentos requeridos. La falta de alguno de ellos en los tiempos especificados en esta convocatoria cancela el proceso de admisión del aspirante. **NOTA MUY IMPORTANTE: No se recibe estudio de cuerdas vocales efectuado por un médico otorrinolaringólogo.**
8. ACTA DE NACIMIENTO.
9. IDENTIFICACIÓN OFICIAL. Credencial de elector o pasaporte, ya que el aspirante deberá ser mayor de edad.
10. CURP.
11. FOTO ROSTRO. Fotografía reciente de rostro, a color.
12. FOTO BOOK. Fotografía a color o blanco y negro, cuerpo completo.

*No se refiere a alumnos de autofinanciamiento o beneficiarios de FONCA o PECDA.

REQUISITOS QUE LOS ASPIRANTES DEBERÁN CONSIDERAR PARA EL ENVÍO ELECTRÓNICO:

- a) Los documentos se enviarán en archivos separados según los incisos que arriba se indican, debidamente numerados e identificados (12 archivos en total).
- b) Cada archivo se nombrará según el número y título marcado en mayúsculas al principio de cada uno de los doce rubros de los requisitos de ingreso, junto con el nombre del aspirante empezando por el apellido.

Ejemplo:

1. CARTA AVAL Apellido Paterno, Apellido Materno, Nombre(s)

- c) Del punto 1 al 10 se enviarán en formato PDF; los puntos 11 y 12 se enviarán en formato JPG. Es importante verificar el peso de los archivos ya que el máximo que recibe nuestro servidor por correo es de 10 megas. Se podrá enviar la documentación en un solo correo o en varios; en este caso será importante especificarlo en el Asunto para evitar confusión en la recepción de los mismos.
- d) No se recibirán archivos únicos (que engloben toda la información) o que no estén titulados como se especifica en el punto b) de este apartado.
- e) Se pide atentamente verificar la resolución, ya que los archivos deberán ser legibles en pantalla y ser convenientes para impresión.

PROCESO DE ADMISIÓN

- La instancia de cultura correspondiente otorgará su aval al postulante mediante una carta que el interesado deberá hacer llegar a la Lic. Elizabeth Zárate, Secretaria Académica del CEUVOZ, al correo electrónico academiaceuvoz1@gmail.com

La fecha límite de recepción de la carta aval es el **27 de enero de 2022.**

- El aspirante recibirá acuse de recibo de carta aval y tendrá hasta el **29 de enero de 2022** para hacer llegar toda la documentación de manera electrónica al correo antes mencionado. El aspirante de autofinanciamiento tendrá como límite esta

fecha para enviar su documentación completa.

- Cuando el aspirante haya enviado la totalidad de la documentación requerida, le será asignado a vuelta de correo electrónico su número de folio, la fecha y hora de la entrevista especificada en el siguiente punto, así como la liga de ingreso a la plataforma y de un formulario que deberá llenar antes de la fecha señalada en el correo. En el caso de no cumplir con los requisitos documentales señalados o con el perfil de aspirante que marca esta Convocatoria, le será notificado vía correo electrónico que su postulación ha sido declinada.
- El Consejo Académico del CEUVOZ llevará a cabo las entrevistas de los postulantes que hayan cumplido con los requisitos anteriores los días **2 y 3 de febrero de 2022**, vía ZOOM, en el horario asignado previamente. El postulante deberá conectarse de manera anticipada a la plataforma, ya que la organización de horarios no permite la reasignación en caso de retraso por parte del aspirante. En caso de no presentarse en su horario de entrevista la postulación será declinada.
- El **4 de febrero de 2022** a las 10 h se realizará una primera reunión en la plataforma virtual con los aspirantes que hayan sido aceptados en la que se les dará a conocer el reglamento del CEUVOZ y las condiciones en las que se llevará a cabo el Diplomado.
- Del **7 al 18 de febrero de 2022** se realizará un proceso propedéutico para evaluar al aspirante, quien deberá cumplirlo satisfactoriamente luego de aceptar y comprometerse mediante su firma a cumplir los términos del reglamento del CEUVOZ para su admisión.

El **21 de febrero de 2022** se notificará vía electrónica a los estudiantes seleccionados para cursar la XXVII Promoción del Diplomado.

REQUISITOS QUE EL ASPIRANTE DEBERÁ CONSIDERAR PARA CURSAR EL DIPLOMADO

1. Dispositivo electrónico (computadora, celular, tableta electrónica).
2. Plataformas: Zoom, Google Meeting.
3. Correo electrónico Gmail.
4. Micrófono profesional con características básicas.
5. Espacio libre para realizar las clases prácticas en línea.

Es importante mencionar que a lo largo del Diplomado se analizará continuamente el desempeño académico y la actitud en clase de cada uno de los estudiantes para considerar la pertinencia de su estancia hasta la conclusión del proceso. Reiteramos que solo se entregará Diploma a quien haya cumplido todos los criterios de evaluación del Diplomado, y haya realizado en tiempo y forma la retribución de talleres en su estado.

Cada fase del proceso de admisión es un filtro. El incumplimiento en tiempo y forma de alguna de ellas declinará automáticamente la postulación del aspirante.

Los casos no previstos en esta Convocatoria serán resueltos por el Consejo Académico del CEUVOZ. LA DECISIÓN QUE SE TOME RESPECTO A LA ADMISIÓN DE LOS ASPIRANTES ES INAPELABLE.

Ciudad de México, a 10 de enero de 2022.

